

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2022-379** *Información pública de solicitud de autorización para legalización de base de telecomunicaciones en Pámanes. Expediente 20/2022.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por la mercantil Telefónica Móviles España, SA, para legalización de estación de base de telecomunicaciones, en Pámanes en una parcela con referencia catastral 39037A613000520000SM.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría.

Liérganes, 21 de enero de 2022.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2022/379